

Juan Carlos Ramírez Ramírez

Juan Carlos Ramírez Ramírez
3a. Avenida "A" 7-45 Zona 4, Montserrat II
Mixco, Guatemala
NIT.: 3208979-1

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "B"

FECHA

DIA

MES

AÑO

26

03

2013

Nº 0019

Nombre: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural NIT: 337851-9

Dirección: 12 Avenida 11-11 zona 1

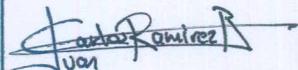
DESCRIPCION

IMPORTE

Honorarios por servicios profesionales prestados en el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural correspondiente al mes de marzo de 2013 según contrato administrativo No. 320-2013 y acuerdo ministerial No. 26-2013

7,500.00

Cancelado


Juan

"FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL"

Total en letras Sete mil quinientos exactos

TOTAL Q.

7,500.00

Licenciada
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su despacho

Estimada Licenciada Chan

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondientes al mes de marzo conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios profesionales Número 320-2013, aprobado mediante el acuerdo ministerial Número 26-2013 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie "B" y correlativo 0019.

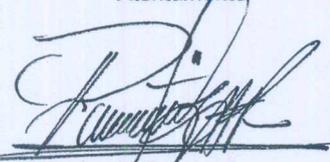
Actividades Realizadas

- Excavaciones puntuales y restauración dentro del Instituto de Antropología e Historia debido al hallazgo de un elemento hidráulico.
- Oficio para el Ministerio Público, Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación. Inmueble ubicado en la 6ta avenida norte número 22 de La Antigua Guatemala.
- Planificación para la intervención en materia de restauración en el claustro mayor del conjunto arquitectónico de Santo Domingo en la Nueva Guatemala de la Asunción.
- Apoyo a Centro Histórico para determinar sobre la demolición y construcción de un edificio contiguo al Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula que fueron declarados monumentos el 12 de junio de 1970.

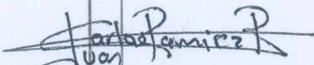
Resultados Obtenidos

- Las excavaciones se realizaron con la finalidad de registro y conservación del hallazgo patrimonial dentro de las instalaciones del IDAEH. El área de exploración se ha ido ampliando debido a la extensión del elemento decorativo. Pequeños segmentos de la fuente y jardineras se están consolidando e integrando material.
- El análisis fue efectuado para informar acerca de fotografías enviadas a la secretaria del DECORBIC, par determinar a) materiales compositivos, b) técnica constructiva y c) temporalidad o fecha de su creación (sic).
- En base a esta intervención se darán los lineamientos que posteriormente se utilizaran para la investigación arqueológica por parte del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- En cuanto al área motivo de la solicitud contiguo al Acueducto de Pinula y Montículo de la Culebra es necesario establecer lo que dicta el Acuerdo Ministerial No. 30-86 del Ministerio de Cultura y Deportes, sobre la normas para la protección y uso de las áreas adyacentes afectas al Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula. Es necesario realizar investigación arqueológica para establecer el eje central para limitar la protección del Montículo de la Culebra y en base a esta investigación ubicar el Acueducto de Pinula o algún remanente del mismo para dictaminar lo subsiguiente. La investigación también se realizará para determinar la existencia de algún elemento cultural bajo superficie. Debe recordarse que tanto el Montículo de la Culebra como el Acueducto de Pinula

Atentamente



VoBo



Juan Carlos Ramírez Ramírez

Vfg. Rony Amílcar Chávez Rivera
SUB-JEFE
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
DECORBIC